

Muy Noble Real Villa de Mexicana

26

Segundo Lad. N. fonda estimacion y en
lo que en ella se tiene mandame suspenda Joseph de
Amenabar la fundacion de la obra de lo que
deseo de seras a la vida del Sanguel en
puedo de ser de obedecer a N. con toda voluntad y
se apegare y controlable para mi los mandados de N.
aunque estana con desolucion de no admira
el pexa y estas cumplidas. vizar muchos playos
que y de seren de medianeras ofeio, e fcaus
alos omisidos luego para que lo hagan y yo de par
de seren de muchas ofeiones del serujio de N. aq.
y por N. a. r. v. J. Maxaaga J. Henao 28 de
1690.

J. Henao
J. Maxaaga